



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



NOMBRE:		CÓDIGO:	TRAMITE/SERVICIO:
CÉDULA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA		ECO/09	TRÁMITE
DESCRIPCIÓN			
REGULAR LAS FUENTES FIJAS, SEMIFIJAS O MÓVILES QUE EMITAN A LA ATMÓSFERA CONTAMINANTES COMO HUMOS, POLVOS, GASES, VAPORES Y OLORES QUE OCASIONEN O PUEDAN OCASIONAR DESEQUILIBRIOS A LOS ECOSISTEMAS O DAÑOS AL AMBIENTE			
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 8, 10, 15, CAPITULO II DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, • REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA, ARTICULO 4, 10, 13 FRACCIÓN I Y II, ARTÍCULO 16,18 Y 19, ARTÍCULOS 2.148 Y 2.149 DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV, XXXII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.	
DOCUMENTOS A OBTENER:	CÉDULA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	UNIDADES ECONÓMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE CHALCO		
COSTO:	4 UMA	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	ARTÍCULO 1 NUMERAL 1.6 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN XXXII DEL BANDO MUNICIPAL DE CHALCO VIGENTE
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO, TARJETA DE DÉBITO, TARJETA DE CRÉDITO, EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
PERSONAS FÍSICAS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEBIDAMENTE LLENADO 2. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 3. PLANO O CROQUIS DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN O CHIMENEAS 4. CROQUIS DE UBICACIÓN 5. MANIFESTACIÓN DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DIGITAL 6. ESTUDIOS DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA, RUIDO EN FUENTE FIJA, TÉRMICO, FISCOQUÍMICO, SEGÚN CORRESPONDA DE CONFORMIDAD CON LA ACTIVIDAD QUE SE EVALÚA Y LLEVADOS A CABO, OBSERVANDO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE DIGITAL (EN CASO DE QUE APLIQUE). 7. COMPROBANTE DE PROCEDENCIA DE COMBUSTIBLES / REGISTRO DEL PROVEEDOR DE LOS COMBUSTIBLES DIGITAL 8. COMPROBANTE DE DOMICILIO 9. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO 10. PAGO DEL PREDIAL Y/O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DIGITAL 11. LICENCIA DE USO DE SUELO DIGITAL 12. LICENCIA O PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DIGITAL 13. OPINIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL U OPINIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN MATERIA DE 	ORIGINA Y COPIA	ARTÍCULO 109BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 1.5, 1.6, 2.6 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV, XXXII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA

<p>1. FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEBIDAMENTE LLENADO</p> <p>2. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</p> <p>3. PLANO O CROQUIS DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN O CHIMENEAS</p> <p>4. CROQUIS DE UBICACIÓN</p> <p>5. MANIFESTACIÓN DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL EMITIDO POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DIGITAL</p> <p>6. ESTUDIOS DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA, RUIDO EN FUENTE FIJA, TÉRMICO, FISICOQUÍMICO, SEGÚN CORRESPONDA DE CONFORMIDAD CON LA ACTIVIDAD QUE SE EVALÚA Y LLEVADOS A CABO, OBSERVANDO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE DIGITAL (EN CASO DE QUE APLIQUE).</p> <p>7. COMPROBANTE DE PROCEDENCIA DE COMBUSTIBLES / REGISTRO DEL PROVEEDOR DE LOS COMBUSTIBLES DIGITAL</p> <p>8. COMPROBANTE DE DOMICILIO</p> <p>9. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO</p> <p>10. PAGO DEL PREDIAL Y/O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DIGITAL</p> <p>11. LICENCIA DE USO DE SUELO DIGITAL</p> <p>12. LICENCIA O PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DIGITAL</p> <p>13. OPINIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL U OPINIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (EN CASO DE QUE APLIQUE)</p>	<p>ORIGINAL Y COPIA</p>	<p>ARTÍCULO 109BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 1.5, 1.6, 2.6 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 48 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.</p>
--	-------------------------	--

INSTITUCIONES PÚBLICAS

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
-----------	-----------	-----------

FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA
--	----------------------	------------------

FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	2025-01-01	https://storage-chalco.s3.us-west-2.amazonaws.com/d9943b6d1e166894c6e8dc15b9ffe724.pdf
---------------------------------------	------------	---

¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE
NO	NO PLICA

PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
---------------------------	--	---

5 DÍAS HÁBILES	3 DÍAS HÁBILES	5 DÍAS HÁBILES
----------------	----------------	----------------

¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	¿APLICA NEGATIVA FICTA?
NO	NO

PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD

PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA
------------	----------	------------

- ACUDIR A VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN
- SOLICITAR EL FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA EL LLENADO CORRESPONDIENTE
- ENTREGAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y PRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN
- SE CORROBORA QUE LA DOCUMENTACIÓN ESTE COMPLETA
- SE INFORMA A LA PERSONA FÍSICA O MORAL LA VISITA DE LOS INSPECTORES A LA PROPIEDAD O INMUEBLE
- SE EXPIDE LA ORDEN DE PAGO Y ES ENTREGADA A LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE
- SE HACE ENTREGA DE LA CÉDULA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA AL PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL PAGO CORRESPONDIENTE

• NO APLICA

- LA ATENCIÓN TELEFÓNICA SOLO ES PARA INFORMES Y ASESORIAS DE LOS TRÁMITE Y SERVICIOS QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

PROCEDENTE CUANDO:	IMPROCEDENTE CUANDO:
CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS	<ul style="list-style-type: none"> • NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS • FALTA DE PAGO • EL INSPECTOR ENCUENTRE INCUMPLIMIENTO EN LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?
SI	REVISAR POSIBLES FUENTES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA Y VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?	HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS
CÉDULA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA	https://gobiernodechalco.gob.mx/registro-municipal-de-verificadores

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. CYNTHIA NAYELI ZARATE ZARATE	CARGO:	DIRECTORA
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	IVONNE MARTÍNEZ MORENO	CARGO:	SECRETARIA F
DOMICILIO:	CALLE: REFORMA	NO. INT. Y EXT.:	4
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	CHALCO
CP:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 16:00 HORAS
LADA:	TELÉFONOS: 55 59 72 82 80	EXT.: 2151	CORREO ELECTRÓNICO: ecologia@chalco.gob.mx

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
CP:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS: NO APLICA	EXT.: NO APLICA	CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LA CÉDULA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA APLICA A TODAS LAS UNIDADES ECONÓMICAS?
RESPUESTA:	NO, SOLO FUENTES FIJAS, SEMIFIJAS O MÓVILES QUE EMITAN A LA ATMÓSFERA CONTAMINANTES COMO HUMOS, POLVOS, GASES, VAPORES Y OLORES
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL SERVICIO REQUIERE INSPECCIÓN?
RESPUESTA:	SI, EL INSPECTOR VERIFICA POSIBLES CONTAMINANTES COMO HUMOS, POLVOS, GASES, VAPORES OLORES EMITIDOS A LA ATMÓSFERA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DONDE ES EL PAGO?

NO APLICA

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

PROTESTA CIUDADANA

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio?
¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una **PROTESTA CIUDADANA**

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133

Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria

<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

QUEJAS O DENUNCIAS

Ante la Contraloría Municipal

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6

Conj. Urbano Los Héroes Chalco

C.P. 56644

Tel. 55 597 3 0422

contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx

ELABORÓ



INDIRA GANDHI LÓPEZ CERÓN



LIC. CYNTHIA NAYELI ZARATE ZARATE

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
2025-02-19